



GOBIERNO DE
CHILE

Ministerio del Interior
Gobernación Provincial de Coyhaique

**AUTORIZA EMBANDERAMIENTO
POR DIA DEL PATRIMONIO
CULTURAL EN LUGARES QUE
INDICA.**

RESOLUCION EXENTA N°: 680 /

COYHAIQUE, 28 JUL. 2010

VISTOS :

Lo dispuesto en el Art. 4 °, letra f) de la Ley N ° 19.175 de 1992, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional ; en el D.S. N ° 1534 de 1967 del Ministerio del Interior ; en la Resolución N ° 1600/08 de

TENIENDO PRESENTE :

1.- La solicitud efectuada por el Sr. Secretario Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales, a través del Ord. N° 3756 /10.

Gobernador Provincial.

2.- Las facultades de este

R E S U E L V O :

1.-AUTORIZASE el embandera - miento con el pabellón nacional en edificios y sitios patrimoniales de la Provincia de Coyhaique tales como, museos, bibliotecas, archivos, monumentos nacionales e inmuebles y zonas de conservación histórica el día 5 de Septiembre del año 2010, con motivo de celebrarse el "Día del Patrimonio Cultural".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

ARCHIVASE.



**ASTRID VILNA FARIÑA
ABOGADO
GOBERNACION COYHAIQUE**



**NESTOR MERA MUÑOZ
GOBERNADOR PROVINCIAL COYHAIQUE**